

**RESOLUCIÓN DE 8 DE JULIO DE 2024 DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERISTARIO DE VALLADOLID POR LA QUE SE PUBLICAN LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, Y LA PUNTUACION OBTENIDA, EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO PARA LA COBERTURA MEDIANTE NOMBRAMIENTO TEMPORAL ESTATUTARIO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE OFICIAL DE MANTENIMIENTO PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES DE ALBAÑIL, EN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID DE 19 DE FEBRERO DE 2024**

De conformidad con lo establecido en la Base Séptima de la Resolución de 19 de febrero de 2024 del Director Gerente del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, por la que se efectúa convocatoria pública para la constitución de la bolsa de empleo para la cobertura mediante nombramiento temporal estatutario de la categoría de **Oficial de Mantenimiento** para desarrollar las funciones de **ALBAÑIL** en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, tras la publicación de la valoración provisional de méritos otorgada a los aspirantes admitidos, se abrió un plazo para para interponer reclamaciones contra la misma. La Comisión de Valoración, reunida el 5 de julio de 2024, ha elevado propuesta definitiva a la Dirección Gerencia del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, y a la vista de lo anterior, ésta Dirección Gerencia, **RESUELVE**

**Primera.** - Aprobar la relación definitiva de aspirantes que integran la bolsa de empleo para la cobertura mediante nombramiento temporal estatutario en la categoría profesional de Oficial de Mantenimiento para desarrollar las funciones de **ALBAÑIL** en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, mediante el listado con la puntuación definitiva otorgada a los aspirantes admitidos con indicación de la puntuación total, así como la obtenida en cada uno de los apartados del baremo de méritos. Se adjunta listado en el ANEXO I de la presente Resolución.

**Segunda.** - La bolsa de empleo aprobada mediante la presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en los tabloneros del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, en la Gerencia Regional de Salud, en las Gerencias de Salud de Área de Castilla y León, y en las Gerencias de Atención Primaria y Especializada de Valladolid.

**Tercera.**- Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso de reposición ante el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimientos Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Jurisdicción, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

En Valladolid a 8 de julio de 2024

EL DIRECTOR GERENTE DEL HCUV

P.D. (Resolución de 15 de julio de 2008. BOC POR EL DIRECTOR GERENTE  
EL DIRECTOR MÉDICO)

Fdo.. José Miguel Hernández Gallego

Fdo.: José Antonio ARRANZ VELASCO

**DILIGENCIA** para hacer constar que el día de la fecha se hace pública la presente *RESOLUCIÓN DE 8 DE JULIO DE 2024 DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERISTARIO DE VALLADOLID POR LA QUE SE PUBLICAN LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, Y LA PUNTUACION OBTENIDA, EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO PARA LA COBERTURA MEDIANTE NOMBRAMIENTO TEMPORAL ESTATUTARIO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE OFICIAL DE MANTENIMIENTO PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES DE ALBAÑIL, EN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID DE 19 DE FEBRERO DE 2024* en los tabloneros del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, en la Gerencia Regional de Salud, en las Gerencias de Salud de Área de Castilla y León, y en las Gerencias de Atención Primaria y Especializada de Valladolid.

Valladolid, a 8 de julio de 2024

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN



José Manuel BARTOLOMÉ VELEDA

**ANEXO I – LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y VALORACIÓN DE MÉRITOS**

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS				BAREMOS DE MÉRITOS			
	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 1	NIF	I-Exp. Prof.	II-Formación	TOTAL
1	Jesús Miguel	Aguayo	Torres	12*58**8X	6,52	1,72	8,24
2	Gustavo Adolfo	Martín	Sen	70*41**9J	1,38	3	4,38

**ANEXO II – LISTADO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS**

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS				OBSERVACIONES
APELLIDOS 1	APELLIDOS 2	NOMBRE	NIF	
Miguel Ángel	Torres	Calvo	09*82**2L	(*) SIN TITULACIÓN REQUERIDA
Sergio	Santos	Calafat	70*57**7N	(*) SIN TITULACIÓN REQUERIDA
Juan Carlos	Sanz	Santos	09*42**6Z	(*) SIN TITULACIÓN REQUERIDA
José Alberto	Rodríguez	Lombraña	09*93**2K	(*) SIN TITULACIÓN REQUERIDA
Jorge	Pérez	Domínguez	71*45**2S	(*) SIN TITULACIÓN REQUERIDA
Damián	Mencia	Castaño	09*48**9H	(*) SIN TITULACIÓN REQUERIDA
Jesús	Arranz	Romo	09*29**2Y	(*) SIN TITULACIÓN REQUERIDA
Santiago Óscar	Olea	Salazar	71*23**9Y	(*) SIN TITULACIÓN REQUERIDA
Andrés	De Castro	Mendez	09*45**0E	(*) SIN TITULACIÓN REQUERIDA

(\*) Título de Formación Profesional de Grado Medio de Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación u otras titulaciones equivalentes.